Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 11 de Octubre de 2018

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 4
Banca abierta. 4
Aprobación de actas. 4
Lista de asuntos entrados. 4
Constitución del Cuerpo en comisión. 5
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 5
Tratamiento de expedientes ingresados sobre tablas. 5
Expediente N° 80.028/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo. 5
Expediente N° 80.098/18 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 5
Expediente N° 80.345/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 33° Encuentro Nacional de Mujeres. 5
Expediente N° 80.412/18 HCD. Proyecto de resolución. Rechazo a la Resolución 20/18 de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda. 6
Expediente N° 80.421/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 9
Expediente N° 80.422/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del libro “Desde mis zapatos”. 10
Dictámenes de comisiones. 11
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y de Finanzas. 11
Expediente N° 79.259/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 11
Expediente N° 76.903/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 76.972/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 77.376/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 77.467/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 77.660/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 78.188/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 78.190/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 78.233/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 78.315/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 78.237/17 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 78.373/17 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 78.454/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 78.454/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 78.504/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 78.916/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 78.936/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 78.963/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13

Expediente N° 78.967/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 78.982/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 77.571/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 14
Expediente N° 77.933/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 14
Expediente N° 79.514/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Derechos de Cementerio..... 14
Expediente N° 79.834/18 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Derechos de Cementerio..... 14
Expediente N° 79.979/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 14
Expediente N° 79.605/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Expediente N° 79.653/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Expediente N° 77.670/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 77.731/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 78.215/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 78.310/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 78.427/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 78.930/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 79.167/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 79.225/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 79.434/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 79.571/17 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 77.637/16 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 77.648/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 77.755/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 77.786/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 77.807/16 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 77.858/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 77.946/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 77.954/16 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 17
Expediente N° 79.696/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 18
Comisiones de Desarrollo Social, de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Hacienda y Finanzas. 18
Expediente N° 78.240/16 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 18

Expediente N° 80.212/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 18
Expediente N° 80.288/18/ HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 18
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 18
Expediente N° 80.139/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Incorporación de parcela al dominio municipal. 18
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 19
Expediente N° 80.293/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos. 19
Expediente N° 80.229/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución. 19
Moción de votación en bloque. 19
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. 19
Expedientes N° 79.531/17, 79.335/17, 77.007/16, 78.826/17, 79.091/17, 79.947/18, 77.812/16, 80.077/18, 77.039/16, 78.882/17, 79.763/18, 80.014/18, 78.573/17, 78.896/17, 78.780/17, 79.865/18, 77.794/16, 79.061/17, 80.108/18, 77.845/16, 79.501/17, 79.114/17, 77.173/16, 79.757/18, 80.334/18 y adj, 76.367/15, 79.516/17, 80.026/18, 76.360/15, 79.727/18, 77.900/16, 79.472/17, 79.437/17, 79.412/17, 79.385/17, 75.521/15, 79.431/17, 77.334/16, 79.402/17, 78.094/16, 73.226/13, 77.436/16, 77.791/16, 78.424/17, 77.885/16, 79.948/18, 70.247/11 y adj, 78.816/17, 76.226/15, 79.229/17, 79.157/17, 79.034/17, 78.533/17, 80.142/18, 79.198/17, 76.616/16, 79.172/17, 79.902/18, 79.682/18, 79.200/17, 77.913/16, 77.527/16, 79.846/18, 79.878/18, 80.017/18, 77.387/16, 80.058/18 y 79.906/18 (Dict. N° 53 a 120). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 19
Expediente N° 77.888/16 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública 19
Expediente N° 79.776/18. HCD (Dict. N° 122). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 20
Comisión de Legislación General. 21
Expediente N° 80.402/18 HCD (Dict. N° 123). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 21
Expediente N° 80.403/18 HCD (Dict. N° 124). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 21
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social, de Legislación General y de Hacienda y Finanzas. 21
Expediente N° 79.310/17 HCD (Dict. N° 125). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública. 21
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Legislación General, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 21
Expediente N° 77.628/16 HCD (Dict. N° 126). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública. 21
Expediente N° 72.662/13 HCD (Dict. N° 127). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública. 21
Expediente N° 77.996/16 HCD (Dict. N° 128). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública. 21
Dictamen N° 129. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones. 21

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 15 del jueves 11 de octubre de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Buenas tardes a todos.

Con la presencia de 23 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada

- Se lee.

Banca abierta.

Sra. Presidente.- En esta oportunidad, invitamos a Alexander Sánchez a hacer uso de la banca abierta. Muchísimas gracias por visitarnos hoy. Tenés el uso de la palabra para comenzar.

Sr. Sánchez.- Muchas gracias, presidenta.

Represento a los alumnos de 6° 4 de la Escuela Secundaria N° 12 Jorge Luis Borges de Castelar.

Estamos trabajando en un proyecto integrado de la materia arte, trabajo y ciudadanía, denominado “Los jóvenes y la democracia”. En trabajo y ciudadanía estamos investigando micro historias de organizaciones del partido de Morón. En arte estamos construyendo diseños de paz en murales móviles. Queremos que estos murales de paz, junto a la bandera de paz, estén en las organizaciones y edificios emblemáticos de Morón, donde haya que reconocer sus micro historias por la trayectoria de paz o porque son espacios donde debe empezar a reinar la paz, y así, de esta manera, poner en práctica el pacto y la bandera de paz, creada por Nicolás Roerich y aceptada internacionalmente, por el cual los espacios de valor históricos o cultural deben ser respetados como centros inviolables por todas las naciones.

Ese pacto fue firmado el 15 de abril de 1935 por 21 gobiernos de América, entre ellos la Argentina. Este es nuestro propósito: lograr que la cultura de paz reine en el partido de Morón y que la bandera de paz pueda flamear también en espacios urbanos, abiertos dentro del partido.

Solicitamos al Honorable Concejo Deliberante de Morón estas consideraciones. Muchas gracias por su atención. (*Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muy bien, Alex. Me comentaba que es la primera vez que entraba al Concejo Deliberante. Felicitaciones y muchísimas gracias por la propuesta.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- No habiendo homenajes pasamos a considerar ahora el acta detallada en la página número 2 del orden del día.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada el acta.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- A continuación consideramos la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Apoyada la moción por las concejales Sosa y De Luca, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 80.028/18, 80.098/18, 80.345/18, 80.412/18, 80.421/18 y 80.422/18.
Sra. Presidente.- Muy bien. Entonces, pasamos a votar los sobre tablas propuestos por el concejal Ugartemendia, moción apoyada por los concejales Laviuzza y Catena.

A votar, concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Pasamos entonces al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Tratamiento de expedientes ingresados sobre tablas.
Expediente N° 80.028/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el expediente número 80.028/18.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?
A votar, entonces.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.098/18 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?
A votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.345/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 33° Encuentro Nacional de Mujeres.
Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Tiene la palabra la concejal Rogelia Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión estamos tratando la declaración de interés deliberativo del 33° Encuentro Nacional de Mujeres que se realizará en la Ciudad de Trelew, Chubut, los días 13, 14 y 15 de octubre, bajo la consigna el encuentro somos todas.

La modalidad del Encuentro Nacional de Mujeres es única en el mundo y eso permite que cada año se sumen miles de mujeres. Es autoconvocado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y profundamente democrático.

En la Argentina, en las últimas décadas, el movimiento de mujeres y feministas ha crecido de manera exponencial tanto en masividad como en visibilidad, logrando que sus demandas y agendas formen parte de los debates políticos y prácticas de los distintos ámbitos de la sociedad.

Cada año, al encontrarnos, intercambiamos nuestras vidas, nuestras experiencias y compartimos problemas que parecen individuales en un problema de todas. Eso nos ayuda a encontrar los caminos para resolver nuestro sufrimiento: en el encuentro también expresamos nuestras luchas, las que damos en las fábricas, la casa, el barrio, el campo, la escuela, la facultad, la ciudad, etcétera.

Desde el Encuentro Nacional de Mujeres se busca principalmente la emancipación de la mujer, concepto que se refiere al proceso histórico por el cual las mujeres han reivindicado y conseguido en numerosos casos la igualdad legal, política, profesional, social, familiar y personal que tradicionalmente se le había negado, mediante su liberación de la opresión que el patriarcado ejercía sobre ellas por su condición de mujeres.

A través de este originan campañas por los derechos de las mujeres que ayudan a impulsar mejoras como la ley de cupo femenino, la ley de violencia de género, programas de salud reproductiva, la incorporación en la Constitución Nacional por la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el derecho al aborto seguro y gratuito.

La potencia de cada encuentro es transformadora. Como dice el documento de bienvenida del 32 Encuentro de Mujeres, porque lo personal es político, los encuentros nacionales de mujeres plantean una forma distinta de hacer política que tenga como base fundamental los siete pilares: autogestión, autoconvocatoria, democracia, pluralidad, autofinanciamiento, federalismo y horizontalidad.

Apostamos a la construcción desde el consenso, la diversidad y la igualdad, porque queremos transformar lo aprendido, lo impuesto y lo establecido. Desde nuestro bloque acompañamos toda propuesta que promueva el fortalecimiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y que incentiven las políticas públicas que busquen garantizar la igualdad de género.

Por todo lo expuesto solicitamos a los demás bloques que acompañen esta declaración. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente

Acompaño, obviamente, las palabras de la concejal Rogelia Franco. Creo que se ha demostrado en el distrito de Morón, desde hace ya varios años, un trabajo fuerte, un compromiso, y que hoy se sigue adelante.

Quizás, esto va más allá de la política y tiene que ver, como lo decía la concejal, con el Estado. Estamos hablando de las necesidades, estamos hablando de la igualdad de género. Y cuando hablamos de igualdad de género, no solamente nos encontramos con mujeres, sino que también encontramos hombres comprometidos con que todos tengamos los mismos derechos.

Es por eso, señora presidente, que este bloque acompañará el proyecto. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.412/18 HCD. Proyecto de resolución. Rechazo a la Resolución 20/18 de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Desde el bloque de Unidad Ciudadana, hace unos días presentamos el proyecto de resolución en tratamiento, que daba cuenta del rechazo a la resolución de la Secretaría de Energía del Ministerio de Hacienda. Ayer, y entendemos como producto de la profunda reacción popular y de los distintos sectores de la sociedad, inclusive aliados del gobierno actual, el gobierno nacional ha dado una especie de marcha atrás respecto de lo que establece esa resolución. En ese sentido, nosotros vamos a pedir una modificación del artículo 1°, en función de esto que manifestaba que es de público conocimiento.

Desconocemos la formalidad que alcanzó la decisión del gobierno, pero entendemos que la resolución sancionada en ese momento habilitaba a las empresas distribuidoras, de manera transitoria y extraordinaria, al cobro en línea separada en la factura de los usuarios y usuarias de las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas finales de las prestadoras del servicio de distribución entre el 1° de abril y el 30 de septiembre. El costo total en ese momento de la diferencia sería pagado a partir del 1° de enero del año 2019 en 24 cuotas. Esa diferencia se debe a que las empresas distribuidoras pagan el gas a las productoras con una demora de 75 días y que se ajusta al tipo de cambio vigente al día

anterior al pago. La resolución entra en conflicto con el artículo 42 al establecer que "los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección; y a condiciones de trato equitativo y digno".

La resolución implicaba el traslado de los costos empresariales a los usuarios de manera contraria a lo que establece la ley 24.076 en el principio general de "proteger adecuadamente los derechos de los consumidores y usuarios", establecido en el artículo 2°, inciso a. La resolución contradice el decreto 2255/92, en su Anexo B, donde habla de las "Reglas básicas de la licencia de distribución", en donde se estipula que "la revisión global del método empleado para el cálculo de las tarifas nunca podrá tener efectos retroactivos ni dará lugar a ajustes compensatorios", en su apartado "Normas sobre la revisión de las tarifas". Asimismo, la resolución 28/16, que aseguraba un régimen especial "para todos aquellos consumidores residenciales de gas natural que reduzcan su demanda" y "que permita lograr que en el mediano y largo plazo dichos precios resulten de la libre interacción de la oferta y la demanda", no va en consonancia con el nuevo esquema que establecía esta resolución.

Entendemos que afecta a los usuarios de gas, quienes vienen padeciendo el pago de tarifas que ya resultan insostenibles, habida cuenta de que al momento la tarifa de gas se incrementó un 1.135 por ciento al cabo de dos años, y que la resolución se publica antes del anuncio de un aumento de aproximadamente el 30 por ciento. Los incrementos tarifarios de los servicios públicos observados durante 2016, 2017 y 2018 han afectado de manera negativa los ingresos de los hogares de los argentinos.

Estos son parte de los fundamentos, como dije al principio, del rechazo del bloque de Unidad Ciudadana a la resolución de la Secretaría de Energía. En ese sentido, lo manifestado por las autoridades del gobierno nacional respecto de trasladar esa deuda al Estado creemos que es igualmente injusto; fundamentalmente, creemos que esta medida es profundamente injusta. Creemos también que habla de la matriz ideológica que ha guiado todas y cada una de las acciones, medidas y políticas implementadas por este gobierno desde su asunción. Creemos que, de una u otra manera, quienes van a pagar la diferencia, quienes van a compensar el desbalance financiero producto de la devaluación generada por este gobierno, serán los usuarios y las usuarias, que será el Estado. Desconocemos de qué partida saldrán los recursos para afrontar esta deuda, pero creemos que es profundamente injusto. Más allá de las apreciaciones que hemos escuchado claramente, fundamentalmente de la expresidenta y actual senadora nacional Cristina Fernández de Kirchner, quien dio cuenta de la complejidad que puede tener, en términos legales, sentar un precedente de este tipo. Ella planteó eso, porque frente a una descompensación de los balances financieros de las empresas privadas, es el Estado, a través de los recursos públicos, el que se hace cargo del desbalance, de esa deuda, cuando quienes están padeciendo cotidianamente en sus hogares los tarifazos, la inflación, la suba de los precios de la canasta básica, son todos los argentinos y argentinas, las pequeñas y medianas empresas, las industrias, que se ven perjudicadas por los grande beneficios -las ganancias extraordinarias- que han tenido las empresas privadas prestatarias de los servicios públicos. Reitero: entendemos que no es ni más ni menos que la matriz ideológica que guía las acciones de este gobierno, el que permanentemente acciona en favor de los poderosos, de los grupos concentrados de la economía, en detrimento de la mayoría de los argentinos.

Por eso, nosotros vamos a pedir la modificación del artículo 1°, que deberá decir: "Expresar el rechazo a la decisión del Gobierno nacional mediante la cual se traslada la deuda que las distribuidoras tienen con los productores al Estado nacional". Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, nosotros también habíamos presentado un proyecto -por lo menos lo habíamos tratado ayer, en la reunión de Labor Deliberativa- que tenía las mismas connotaciones que el proyecto que recién describía la concejal preopinante. Obviamente, lo levantamos, pedimos no tratarlo, porque su redacción tenía que ver con la resolución.

Me imagino que la mayoría del pueblo argentino está contento de que se haya dado marcha atrás con la resolución 20/18 que obligaba a los usuarios a hacerse cargo de lo que técnica, jurídica y políticamente entraba en contradicción. Ese fue el motivo

por el cual hemos decidido no tratar nuestro proyecto, sabiendo, igualmente, que había otro bloque que sí iba a presentar el suyo, y sabiendo que a partir de eso nosotros podríamos opinar en consecuencia.

Es obvio que nosotros vamos a presentar un nuevo proyecto, ya dirigiéndonos directamente y hablando concretamente de la nueva manera con la que le quieren hacer pagar al pueblo argentino lo mismo que le querían hacer pagar, pero con otra metodología. Lo vamos a hacer más adelante; seguramente, en la próxima sesión lo vamos a pedir sobre tablas.

No queríamos dejar de plantear eso, no queríamos dejar de plantear algunas contradicciones que vemos en ese sentido.

Es obvio que la marcha atrás tiene que ver con la ilegalidad que habían propuesto en la medida; con la retroactividad que habían propuesto en la medida; con la confusión que tienen a la hora de entender que están en un lugar del gobierno para defender al pueblo y no a las empresas, y con la contradicción de no hablar con claridad. Estoy seguro de que ayer a la tarde todos estábamos contentos porque el gobierno había dado marcha atrás con esta resolución. Estoy seguro de que todos estábamos contentos; y cuando digo todos, son todos, no solamente los partidarios de un solo partido político, sino la sociedad en general se encontraba contenta. Ahora, cuando pasaron 2 horas nos dimos cuenta de que esto era una grave mentira, porque lo que no pagábamos de una manera lo íbamos a pagar de otra, con algunas connotaciones particulares. La verdad es que todavía no tenemos la letra fina de todo esto, por eso es que no nos aventuramos a entrar en detalle; pero, así como aparenta ser esta nueva modalidad, hasta van a pagar los que no tienen red de gas. Entonces, nos parece que de esta manera este proyecto también va a entrar en contradicción.

Después, hay una contradicción que es de público conocimiento. Hace una semana lo que teníamos que pagar los usuarios, según esta resolución, eran 10.500 millones de pesos y resulta que ayer nos enteramos de que son 20.000. ¿Por qué son 20.000? Porque la mitad la va a pagar la empresa y la mitad la tiene que pagar el Estado. Yo dudo de que sean 20.000. Creo que son los 10.500, pero se la quieren hacer zafar a la empresa.

Entonces, todos estos son interrogantes que tenemos. Seguramente, la semana que viene vamos a tener un poco más de información para intentar, desde este Concejo Deliberante y todos los partidos políticos, oponernos una vez más a este tipo de demanda. A este tipo de demanda de gente que todavía no tomó conocimiento de que está ahí para gobernar, y que gobernar es ver cómo pueden solucionar los problemas de la gente y no cómo solucionar los problemas de las empresas. Empresas que han sido las que más han ganado en todos estos años.

Entonces, también queríamos dejar sentada nuestra posición en cuanto a la contradicción general de la solución, porque lo que se cuestionó duramente en este país, por lo menos hasta antes del 2015, era la cantidad de dinero que se gastaba en subsidios. Se cuestionó fuertemente la política de gobierno anterior del subsidio. Ahora resulta que la solución a que no paguen los usuarios es dar otro subsidio.

Entonces, me parece que esto lo tenemos que debatir, porque lo que está proponiendo el gobierno es dar un subsidio, que el gobierno subsidie el gas, que pague 10.000 millones de pesos en un subsidio al gas. Entonces, pongámonos de acuerdo una vez. ¿Estamos en contra de los subsidios, estamos a favor de los subsidios o lo hacemos cuando nos conviene nada más?

Nosotros, seguramente, este tema lo vamos a traer al debate cuando presentemos el nuevo proyecto de resolución y tengamos mucha más información de la que pudimos capturar en estas pocas horas después de haber dado de baja esta resolución.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación de la moción de modificación del artículo 1°.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.

Sr. Secretario.- Con el voto negativo de la señora presidente y conforme al artículo 83, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, queda rechazada la moción con 13 votos en contra y 12 votos a favor.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución de cinco artículos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.

Sr. Secretario.- Habiéndose alcanzado un empate de votos afirmativos y negativos, de acuerdo al artículo 83, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y con el voto negativo de la presidente del Honorable Cuerpo, queda rechazado el proyecto con 13 votos en contra y 12 votos a favor.

Expediente N° 80.421/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es una semana con muchas cosas, muchos temas y muchas noticias. Podrían hablar de las obras en las escuelas; podría hablar de cómo avanza la obra de cloacas en Morón Sur, en barrio Gaona, en Castelar Sur; también podría hablar de las mejoras en los CAPS o de los CAPS que se están construyendo nuevos; podría hablar también de la obra de Metrobus, un proceso que comenzó en el 2015 cuando Ramiro Tagliaferro lo pensó. Podría seguir instando temas sobre los que podría estar hablando, pero sin duda, y por relevante, elijo hablar de la corrupción y de la connivencia entre el kirchnerismo, los empresarios y también los gremialistas olvidando a la gente. Así es como a través de la corrupción se llega a la muerte. Se vivió en las inundaciones de La Plata, en la que nunca sabremos cuántos murieron; se vivió en Cromañón; acercándonos, se vivió en Rivadavia con las picadas hace muy poquito tiempo y, también, lamentablemente, se vivió en Once. Y ayer Once se volvió un símbolo de la justicia.

Ni siquiera esperaron a que las familias hagan su duelo, duelo que no termina nunca porque la pérdida de un hijo nunca cicatriza. Los inescrupulosos, y de acuerdo a su estilo, salieron a ofrecer plata a cambio de silencio. No conformes con ello, vinieron las amenazas a las familias. A De Vido le dieron 5 años y 8 meses cuando se cumplieron casi 7 años del accidente de Once. Cristina Kirchner tuvo un rol importante e indigno. ¿Se acuerdan cuando Mónica, la madre de Tatiana, se cruzó con Cristina Kirchner en Merlo en una misa?

Cristina, con cara de afligida y con la foto de Maldonado en una misa, no se me va a borrar de la memoria la cara de hipócrita de la ex presidenta. También Cristina Fernández de Kirchner, al poco tiempo de la tragedia de Once -justamente la misma estación- hizo un chiste muy desafortunado y se lo veía riendo a carcajadas del chiste presidencial al ex intendente Lucas Ghi, otra escena triste, que refuerza mi pensamiento respecto de que todo el sabbatellismo no sólo fueron aplaudidores: no escuché nunca a Lucas Ghi o a algún Sabbatella hablar de la tragedia de Once.

Ahora bien, lo importante es que hay justicia: 5 años y 8 meses suena a poco, pero es casi el máximo que se le podía dar por el delito. Sólo por este delito, porque tiene una flor de prontuario en su mochila, y en casi todos los prontuarios tiene como “coequipers” a Cristina Fernández de Kirchner, a Báez; incluso, hasta a las Madres de Plaza de Mayo y hasta a una actriz.

Existía un Estado que en lugar de acompañar, de hacerse cargo, sólo seguía lastimando y como describe el prólogo del libro “Desde mis zapatos”, de María Luján Rey, se hizo justicia gracias a una lucha civilizada, digna, aunque desigual: un libro que nos invita a aprender, a aprender a no bajar los brazos, a aprender a aguantar el insulto

de muchos y el escrache estatal, a aprender a soportar con hidalguía las muestras de miseria humana, a aprender a luchar contra la injusticia y la mentira.

De todas formas, aunque falte mucho, hoy podemos decir que tenemos un país mejor.

Gracias, señora presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Para no irme de tema, porque estamos tratando la declaración de interés municipal del libro "Desde mis zapatos", pero simplemente para agregar, ya que estamos en estos días, creo que más allá de nuestras pertenencias políticas a distintos partidos y espacios, ni María Luján Rey, ni la memoria de las 52 víctimas de esta tragedia merecen que ningún partido político intente sacar un beneficio personal. Es solamente para dejar constancia de esto. Me parecen que no lo merecen.

La misma autora del libro se empeña, y se ha empeñado, en cuanto programa de televisión estuvo en dejar en claro que esto atravesó como todos sabemos transversalmente la sociedad, involucró transversalmente a la sociedad y es una lucha de todos.

Entonces, me parece que es una cuestión del respeto más elemental el que quería destacar que no debería ser usado por nadie.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Diego Spina: tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, señora presidenta.

Coincido con la doctora Sandra Yametti. En primer lugar, quiero informar, como ya sabían las autoridades del Concejo, que vamos a acompañar este proyecto y, como decía la doctora, de lo que estamos hablando es del libro donde se relata una tragedia humana, donde se relata la desesperada búsqueda de una mamá de su hijo, que después lo encuentra muerto en las condiciones que sabemos.

La verdad es que miseria humana es aprovecharse de las muertes. Miseria humana es lo que acaba de hacer el concejal de Cambiemos, que la verdad no nos interesa a nosotros entrar en ese debate porque reitero que nuestra voluntad es acompañar este proyecto, como lo hemos hecho acompañando la lucha de los familiares de las víctimas de Once cuando estábamos en el gobierno. Pero nos parece de una bajeza tremenda, tremenda, la utilización y la manipulación de las víctimas para hacer una politiquería berreta cuando lo que estamos hablando es de una enorme cantidad de vidas que se perdieron producto de una tragedia y de una lucha maravillosa de padres y madres y que nosotros acompañamos. No nos parece justo que se pretenda manipular de esta manera la vida y la muerte como fieles aprendices de Maquiavelo, que se había agarrado de una supuesta cita bíblica para plantear el ojo por ojo y diente por diente y que luego de eso tuvo su fuerte impronta opositora en Gandhi cuando decía "ojo por ojo y el mundo quedará ciego". Lo que ustedes están buscando, con el odio y el rencor que los caracteriza, es una sociedad de ciegos, con la imposibilidad de mirarnos a los ojos y por lo menos plantear la sensibilidad ante la tragedia y, si quieren, la sensibilidad ante lo que uno puede considerar el mal trabajo del Estado.

A nosotros no se nos ocurriría usar esa misma metodología para decir que por la pérdida del submarino ustedes son asesinos que se ríen de 44 vidas que no volvieron a aparecer. Entonces, me parece que la manipulación perversa de esta situación no merece ni siquiera el menor de los análisis. Por eso coincido con que de lo que estamos hablando es de declarar de interés municipal este libro y, en ese sentido, el bloque de Unidad Ciudadana lo va a acompañar votando positivamente.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Pasamos, entonces, a votar un proyecto de ordenanza de dos artículos.

A votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.422/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del libro "Desde mis zapatos".

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Dictámenes de comisiones.
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y de Finanzas.
Expediente N° 79.259/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.903/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.972/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.376/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.467/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.660/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.188/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.190/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.233/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.315/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.237/17 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.373/17 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.454/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.454/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.504/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.916/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.936/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.963/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.967/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.982/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.571/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.933/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.514/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.834/18 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.979/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.605/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.653/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.670/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.731/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.215/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.310/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.427/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.930/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.167/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.225/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.434/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.571/17 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.637/16 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.648/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.755/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.786/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.807/16 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.858/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.946/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.954/16 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.696/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Desarrollo Social, de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 78.240/16 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.212/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.288/18/ HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.139/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Incorporación de parcela al dominio municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.
Es para mocionar la modificación del artículo 2°. La propuesta es que diga: "Autorízase al Departamento Ejecutivo a llevar adelante las tramitaciones necesarias para la transmisión del predio mencionado en el artículo 1° a la Diócesis de Morón de la Iglesia Católica suscribiendo la pertinente documentación de estilo, de conformidad con los artículos 55, 56 y 158 del decreto ley 6769/58".
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 1°.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2° modificado.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 3°.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.293/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.
Expediente N° 80.229/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Moción de votación en bloque.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar la votación en bloque de los dictámenes 53 al 120.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.
Expedientes N° 79.531/17, 79.335/17, 77.007/16, 78.826/17, 79.091/17, 79.947/18, 77.812/16, 80.077/18, 77.039/16, 78.882/17, 79.763/18, 80.014/18, 78.573/17, 78.896/17, 78.780/17, 79.865/18, 77.794/16, 79.061/17, 80.108/18, 77.845/16, 79.501/17, 79.114/17, 77.173/16, 79.757/18, 80.334/18 y adj, 76.367/15, 79.516/17, 80.026/18, 76.360/15, 79.727/18, 77.900/16, 79.472/17, 79.437/17, 79.412/17, 79.385/17, 75.521/15, 79.431/17, 77.334/16, 79.402/17, 78.094/16, 73.226/13, 77.436/16, 77.791/16, 78.424/17, 77.885/16, 79.948/18, 70.247/11 y adj, 78.816/17, 76.226/15, 79.229/17, 79.157/17, 79.034/17, 78.533/17, 80.142/18, 79.198/17, 76.616/16, 79.172/17, 79.902/18, 79.682/18, 79.200/17, 77.913/16, 77.527/16, 79.846/18, 79.878/18, 80.017/18, 77.387/16, 80.058/18 y 79.906/18 (Dict. N° 53 a 120). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Expediente N° 77.888/16 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública .

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se adjunte al presente expediente copia del expediente presentado en este Concejo Deliberante, número 79.060/17, que tiene que ver con una nota de vecinos y vecinas del barrio ProCreAr del mismo tenor del expediente en tratamiento, relacionada con la denominación de pasajes del barrio. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Entonces, por Secretaría se incluirán las copias.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.776/18. HCD (Dict. N° 122). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, presidenta.

Se trata del proyecto de resolución del expediente de Huang Xiuquan, de la ciudad de Haedo. Señora presidenta: nosotros no acompañamos este dictamen, el 122, porque entendemos, nuevamente -ya lo hemos manifestado en varias oportunidades-, que se traslada a la audiencia pública la consideración de un supermercado.

Volvemos a insistir con que esto no tiene que ver, sí o no, con que se trate de un supermercado chino; podría ser de cualquier nacionalidad. Ocurre que está afectando a no menos de 12 comercios en la zona de la clínica Alcorta, sobre Emilio Castro e Iberlucea, donde hay una serie de almacenes, panaderías, despensas, de mucha trayectoria en el lugar, que indudablemente se van a ver perjudicadas por el funcionamiento de este supermercado.

Y el instituto de la audiencia pública siempre fue pensado en función de que se dirimiera o se conociera o se pudiera profundizar sobre cuestiones que tuvieran que resolverse en bien de una familia o para ampliar un comercio o para hacer modificaciones en una vivienda multifamiliar. Pero hemos debatido y hemos dejado constancia desde el bloque de Unidad Ciudadana que no había que habilitar la audiencia pública para una actividad comercial de esta característica y que provoca un perjuicio a varios comercios de la zona, habiendo otras zonas en el partido de Morón donde podría habilitarse. Sin embargo, vemos que es recurrente la presentación de estos expedientes.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Señora presidente: un poco se estuvo hablando también en la comisión cuando pasamos este expediente a audiencia pública. Obviamente cuando hablamos de audiencia pública es para que los vecinos y los comerciantes vengan y podamos tener, obviamente, en la taquigráfica lo que opinan. No se está determinando absolutamente nada. Entendiendo que ya hemos pasado por distintas situaciones con algunos supermercados de estas condiciones, pero lo que estamos haciendo es, justamente, darle visibilidad a lo que piensan no solamente los vecinos, sino las Cámaras de Comercio. Porque en algunos casos -se lo he comentado en la comisión al concejal Juan Carlos Martínez y a los concejales que estuvieron presentes- las Cámaras de Comercio sí acompañan esta situación. Como hay cartas, también, presentadas por la Cámara de Comercio, qué mejor que la audiencia pública para darle, justamente, visibilidad a lo que opina cada uno de los vecinos.

Ahora, la realidad es que no estamos determinando si vamos a acceder o no. No es la decisión ahora. Es darle la posibilidad de que lo presenten por la audiencia pública, y por eso le dimos este dictamen. Independientemente de que, señora presidente, vimos en la comisión que es el único que tenemos. Porque justamente lo ya venimos hablando, lo que hablamos en la sesión anterior y lo que estuvimos hablando con el concejal Sabbatella también en su momento es que estas situaciones de algunos comercios las podamos trabajar de otra manera. Ahora, la realidad es que el pedido estaba y nosotros debemos darle la posibilidad de la audiencia pública y después determinará la comisión si se le da la posibilidad o no al peticionante.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto resolución de dos artículos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.

- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Román y Spina.

Sra. Presidente.- Con 17 votos afirmativos y 6 votos negativos, queda aprobada la resolución.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 80.402/18 HCD (Dict. N° 123). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.403/18 HCD (Dict. N° 124). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social, de Legislación General y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 79.310/17 HCD (Dict. N° 125). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Legislación General, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 77.628/16 HCD (Dict. N° 126). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 72.662/13 HCD (Dict. N° 127). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.996/16 HCD (Dict. N° 128). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen N° 129. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14 y 10, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 14 y 10.